



En Sevilla, a 29 de marzo de 2021

CIRCULAR 02/2021.

Estimados Presidentes:

Desde la FABS, se ha analizado, escuchado y mediado entre los distintos equipos, en su demandas y peticiones con respecto al tema de jugar esta temporada en los campos “No homologados por la RFEBS” de : C.D. MALAGA y C.D. ALMERIA, por los motivos que todos conocemos y que está sujeto al *acta de asamblea del 12 de febrero del 2017, de forma genérico y que se celebró en Benamejí, tomando la decisión y ante la queja de los equipos de no jugar hasta que dichos campos estuvieran en unas condiciones mínimas de seguridad y salud para los participantes.*

Este asunto, se puso en manos de *RFEBS* en el año 2019, solicitándoles que mandaran un técnico especialista en terrenos de juegos que pudiera determinar si son aptos o no. Por motivo de la pandemia, no se ha podido concretar la visita. Según me comentó su presidente, Sr. Lisarri, vendrían a verlos en el mes de abril de este año 2021, aunque no había certeza al respecto, por la incertidumbre de las normas COVID. Me dijo que haría todo lo posible.

Por tanto, entendiendo que la FABS debe tomar las decisiones, acorde a la responsabilidad que asume en las competiciones oficiales como función pública delegada, y habida cuenta que en dicha responsabilidad, debe prevalecer por encima de todo, la salud y la seguridad de sus deportistas, se toma la decisión

de **NO competir en liga de 1ª división DE BEISBOL en estos campos, hasta no estar revisados al menos por la RFEBS.**

Entendemos que están Uds. haciendo esfuerzos para mejorar los terrenos de juego y poder cumplir los requisitos mínimos aceptables en esta importante categoría como es la liga andaluza, recogidos en el art. 8 del Reglamento de Bases de las Ligas Andaluzas. Es mi deseo que pronto estén estos campos debidamente en orden para poder competir a nivel regional y estatal. Esta decisión se ve reforzada por los distintos accidentes deportivos ocasionados y contrastados, además de la queja de numerosos jugadores, abundantes sobre el campo Universidad laboral de Málaga.

Podría ser una opción útil y transitoria hasta la revisión de estos campos, que se recogerían debidamente en los calendarios, el tratar de utilizar otros campos alternativos. Al haber en estos momentos dos terrenos municipales homologados y aptos para la Liga, como los de Sevilla y Benamejé, podrían presentarse como una solución PROVISIONAL para jugar en ellos la Primera división de béisbol, dándoles oportunidad a todos los equipos seniors de jugar su liga correspondiente.

No obstante, la FABS considera que se podrían jugar en las categorías inferiores en modo provisional, ya que actualmente están inscritos por los distintos clubs, como (SUB-11, SUB-16, SOFTBOL MIXTO), dado que estas categorías son algo más livianas y es posible jugar sin demasiados riesgos. Y, aunque no es lo más apropiado incluso para estas categorías, entendemos que podrían hacerse estas excepciones para no paralizar nuestro deporte, y poder hacer una liga debidamente estable y consolidada. **(Siempre y cuando todos los equipos estén de acuerdo).**

En paralelo la FABS igualmente solicitará a los Organismos titulares de dichos campos, que tomen las medidas oportunas para adecentarlos. Si les mostramos unidad, es probable que nuestras voces tengan más ecos en la Administración.

Por otra parte, se les recuerda que el calendario de juego ya se aprobó en la última asamblea mantenida en Sevilla el pasado día 21 de marzo en el estadio olímpico de Sevilla.

Estas son las decisiones o Soluciones que a nuestro juicio son las más aceptables para todas las partes, y **que, SI SE QUIERE, SE PUEDE**. Tenemos que empezar ya que el tiempo apremia.

Lo importante es que podamos seguir adelante, de una forma u otra, Y aunque existan discrepancias entre distintos equipos, pero al final estamos condenados a entendernos SI o SI.

Atentamente,



Fdo: Antonio Perea Pernil

Presidente FABS